

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto Quintanarroense de la Mujer** entregó el 19 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Quintanarroense de la Mujer en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|---|------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 1,818,273.74 | 1,818,273.74 | 1,818,273.74 | 1,794,414.29 | - |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 19,774,839.00 | 0.00 | 19,774,839.00 | 17,764,227.35 | 17,296,440.43 | 87.47 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$19,774,839.00 | \$1,818,273.74 | \$21,593,112.74 | \$19,582,501.09 | \$19,090,854.72 | 96.54 |

| CONCEPTO | EGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | APROBADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Servicios Personales | \$15,111,368.00 | \$0.00 | \$15,111,368.00 | \$13,352,803.28 | \$13,216,247.78 | 88.36 |
| Materiales y Suministros | 875,145.00 | 0.00 | 875,145.00 | 630,774.60 | 598,574.57 | 72.08 |
| Servicios Generales | 3,743,326.00 | 1,818,273.74 | 5,561,599.74 | 3,393,382.58 | 3,205,109.08 | 61.01 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 45,000.00 | 0.00 | 45,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL DEL GASTO | \$19,774,839.00 | \$1,818,273.74 | \$21,593,112.74 | \$17,376,960.46 | \$17,019,931.43 | 80.47 |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$19,090,854.72**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$19,774,839.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **96.54%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el rubro de **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, sin estimación al inicio del ejercicio, “Recurso de los Convenios de PAIMEF y CNEGSR que ingresaron como modificación al presupuesto, quedando pendiente de recaudar el del convenio CNEGSR”; y respecto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una menor recaudación, “Recursos que no se devengan de acuerdo al programa de ahorro del Pacto por Quintana Roo, así como los recursos de los capítulos Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles pendientes de radicar por la SEFIPLAN”.

Cabe mencionar, que la falta de presupuestación en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, influye de manera significativa en el porcentaje total de la recaudación, provocando su incremento, sin que exista su contraparte en la estimación. (**Figura 1**)

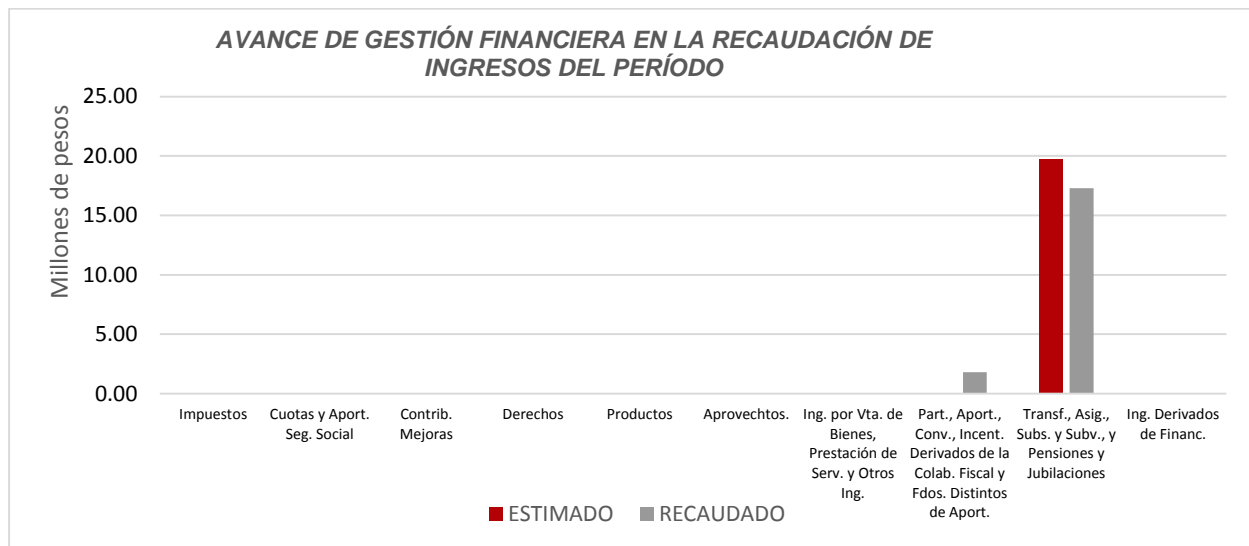


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$17,376,960.46**, en relación con el Egreso Modificado por **\$21,593,112.74**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **80.47%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, “Vacantes y prestaciones pendientes por ejercer”; respecto a los capítulos de **Materiales y Suministros** y **Servicios Generales**, “Presupuesto no ejecutado de acuerdo al programa de ahorro Pacto por Quintana Roo y recurso no ejercido al cierre”; y en relación al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Presupuesto por ejercer en el tercer trimestre del presente ejercicio”. (*Figura 2*)

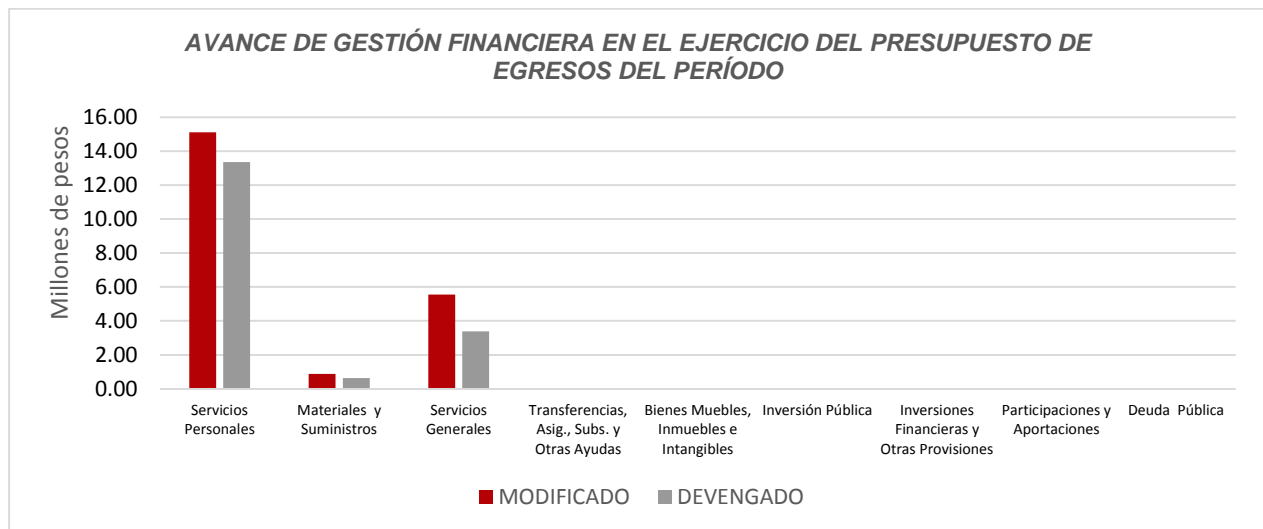


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto Quintanarroense de la Mujer** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **18.65%** y en el segundo el **26.24%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **55.11%** pendiente de recaudar.

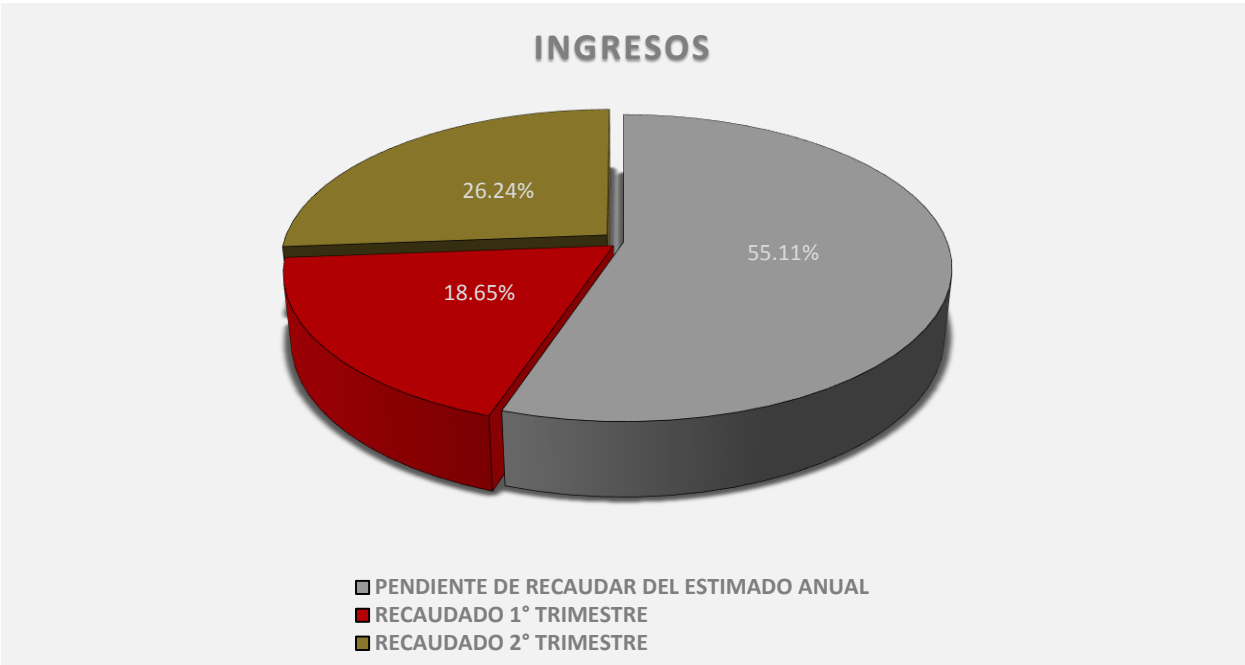


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que la **Instituto Quintanarroense de la Mujer** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **13.47%** y en el segundo el **15.84%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **70.69%** pendiente de devengar.

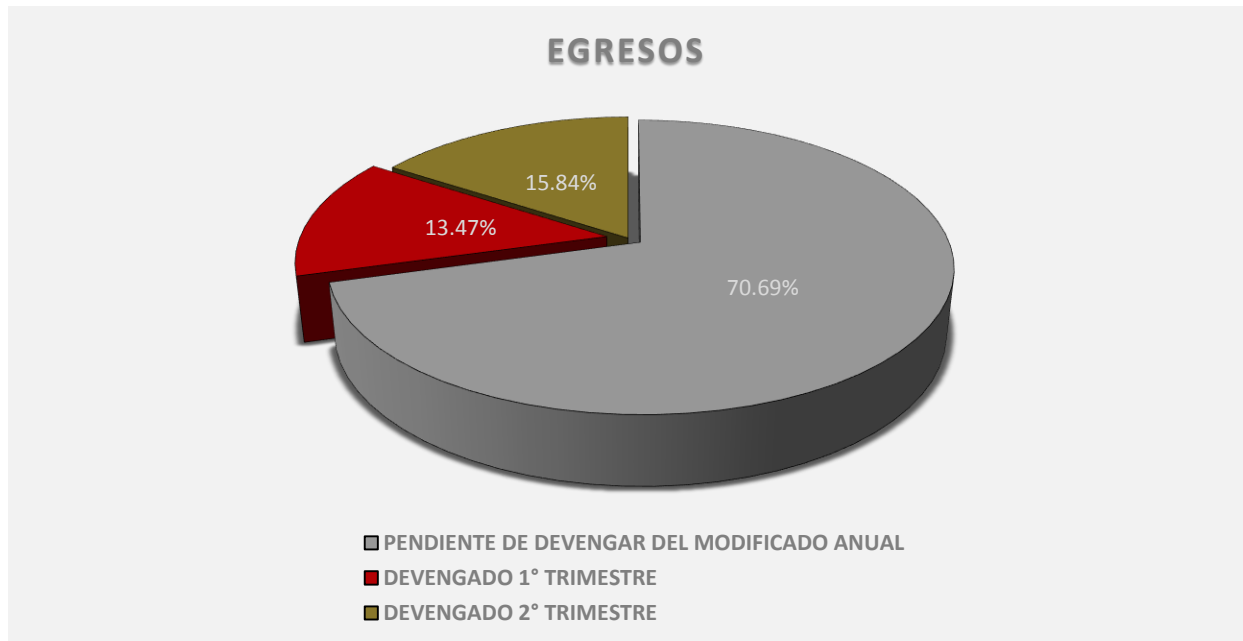


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Quintanarroense de la Mujer en el período del 1 de abril al 30 de junio del 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

| INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER | | | | | | | | |
|---|---|-----------------|--------------|--------------|-----------|-------------------------------|--------------------------|--|
| AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS | | | | | | | | |
| PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019 | | | | | | | | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | METAS - AVANCES | | | | | | JUSTIFICACIONES |
| | | PROGRAMADO | | REALIZADO | | PORCENTAJE DE AVANCES | | |
| | | ANUAL | 2º TRIMESTRE | 2º TRIMESTRE | ACUMULADO | RESPECTO A LA META TRIMESTRAL | RESPECTO A LA META ANUAL | |
| E027 - Institucionalización de la Perspectiva de Género. | F - Contribuir a propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual, mediante el establecimiento de una cultura institucional y social con perspectiva de género. | 0.382 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | El Indicador es actualizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La fecha de actualización del Indicador está programada para Diciembre de 2019. |
| | P - Las Mujeres en Quintana Roo viven con menores brechas de género. | 83 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| | C01 - Personas capacitadas en materia del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI). | 64 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| | C02 - Personas capacitadas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres en el ámbito empresarial, académico y social. | 100 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| | C03 - Funcionariado Público capacitado en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. | 93.14 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| E041 - Igualdad Sustantiva. | F - Contribuir a propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual, mediante el establecimiento de una cultura de respeto activa de los derechos de las mujeres. | 0.382 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | La fecha de actualización del Indicador está programada para Diciembre de 2019. |
| | P - Las Mujeres en Quintana Roo viven en condiciones de igualdad sustantiva en relación con los Hombres. | 44 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| | C01 - Personas capacitadas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. | 0.45 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| E100 - Violencia de Género. | F - Contribuir a propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres Quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual mediante la disminución de los índices de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres. | 0.382 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | El Indicador es actualizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La fecha de actualización del Indicador está programada para Diciembre de 2019. |
| | P - Las niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo tienen acceso a una vida libre de violencia. | 67 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| | C01 - Personas capacitadas para la prevención de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres. | 0.609 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | La medición del valor final del Indicador del Componente (META) está programada para Diciembre de 2019. |
| | C02 - Mujeres en situación de violencia, y en su caso sus hijas e hijos, atendidas con servicios integrales. | 1.514 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| | C03 - Funcionariado Público capacitado en materia de Prevención y Atención de la Violencia de Género. | 96 | 0 | 15 | 0 | 0% | 0% | |
| E119 - Desarrollo Económico. | F - Contribuir a propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres | 0.382 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | El Indicador es actualizado por el Programa de las Naciones Unidas para |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER | | | | | | | | |
|---|---|-----------------|--------------|--------------|-----------|-------------------------------|--------------------------|---|
| AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS | | | | | | | | |
| PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019 | | | | | | | | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | METAS - AVANCES | | | | | | JUSTIFICACIONES |
| | | PROGRAMADO | | REALIZADO | | PORCENTAJE DE AVANCES | | |
| | | ANUAL | 2º TRIMESTRE | 2º TRIMESTRE | ACUMULADO | RESPECTO A LA META TRIMESTRAL | RESPECTO A LA META ANUAL | |
| | quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual mediante el aumento de la participación de las mujeres en los sectores primario y secundario de la economía. | | | | | | | el Desarrollo. La fecha de actualización del Indicador está programada para Diciembre de 2019. |
| | P - Las mujeres en Quintana Roo tienen acceso al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en condiciones de igualdad con los hombres. | 50 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | La fecha de actualización del Indicador está programada para Diciembre de 2019. |
| | C01 - Mujeres capacitadas para el fortalecimiento de sus capacidades productivas. | 100 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| E129 - Salud y Educación. | F - Contribuir a propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual, impulsando el acceso de las mujeres al cuidado preventivo de su salud y a la educación. | 0.382 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | La fecha de actualización del Indicador está programada para Diciembre de 2019. |
| | P - Las mujeres en Quintana Roo fortalecen sus capacidades para alcanzar el bienestar social. | 0.779 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| | C01 - Personas capacitadas para el cuidado preventivo de su salud. | 1.183 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| | C02 - Personas asesoradas para el acceso a programas educativos. | 100 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | |
| M021 - Gestión y Apoyo Institucional. | F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas. | 6 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | El Indicador es actualizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación. La fecha de actualización está programada para Diciembre de 2019. |
| | P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados. | 85 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | El Indicador es actualizado por la SEFIPLAN. La fecha de actualización está programada para Diciembre de 2019. |
| | C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas. | 100 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | La fecha de actualización está programada para Diciembre de 2019. |

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

Para los 6 programas presupuestarios del **Instituto Quintanarroense de la Mujer** se llevaron a cabo actividades para el logro de metas establecidas en el Fin y Componentes que los integran, sin embargo, los avances presentados de las metas y objetivos es del **0%** en la meta trimestral y anual debido a que éstos están programados para diciembre de 2019.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Quintanarroense de la Mujer**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.